

ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, sólo y exclusivamente a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

- 4 PUESTOS DE PEÓN JARDINERO - APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS:

El primer y segundo seleccionado serán contratados por un período de 6 meses, mientras que el tercer y cuarto seleccionado serán contratados por un período de 4 meses (en caso de necesidad, podrán ser contratados hasta completar los 6 meses).

Requisitos mínimos:

- Permiso de conducir Tipo B (en vigor).
- Título de Graduado Escolar o equivalente a los efectos académicos y/o profesionales.
- Carnet de aplicador de productos fitosanitarios, nivel básico (en vigor).
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Se realizará una prueba práctica para valorar los conocimientos y la destreza del aspirante sobre aspectos relacionados con la vacante. Tendrá la calificación de **0 a 5 puntos**, siendo necesario obtener una calificación mínima de 2,5 puntos para superarla.
 - Experiencia profesional como Peón jardinero: 3 puntos como máximo (a razón de 0.20 puntos por cada mes completo)
*Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Formación complementaria: 2 puntos como máximo por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial. Será valorada con 0.004 puntos cada hora de formación complementaria.



No se tomarán en consideración aquellas acciones formativas que sean meramente repetitivas de otras anteriores de igual o similar denominación. En estos casos se valorará la de mayor carga lectiva.

Sólo serán valorados/as aquellos/as aspirantes que hayan superado la prueba práctica.

Serán seleccionados/as los/las aspirantes que obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerá aquel/a aspirante que lleven más tiempo inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los/as empatados/as.

Los/as aspirantes tendrán que aportar en la empresa el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo) así como su Vida laboral actualizada, el DNI, y el permiso de conducir. Todos los documentos deberán estar actualizados.

CONSEJERO DELEGADO
Rota, a 16 de marzo de 2021

